

ÍNFIMA CUANTÍA

**Nro. DE ORDEN DE COMPRA: 44-2025
(SERVICIO)**

**INF-
GADMCA-
44-2025**

FECHA: 28/10/2025

ÁREA REQUIRENTE: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2025-0481

OBJETO DE CONTRATACIÓN: El Contratista se obliga con el **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ** a entregar la: **“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ”**.

PROVEEDOR: Noriega Jorge Marcelo
RUC: 0601497209001
CELULAR: S/N
DIRECCIÓN: Juan Montalvo 23-15 y 1era Constituyente
Riobamba-Ecuador
CORREO: graficasnoriega@yahoo.com

PROFORMA: N° 002341
FECHA: 23/10/2025
CONTACTO: 032 964 658
VIGENCIA: 60 DÍAS

I T E M	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	322300916	<p>Reglamento Interno de Trabajo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí..</p> <p>PORTADA Y CONTRAPORTADA Papel: Couche de 180 g (Plastificado mate) Medidas: 12x15,5 cm Impresión: Full color (CMYK)</p> <p>HOJAS INTERNAS Papel: Couche mate de 90g Impresión: Full color (CMYK) Número de páginas: 34</p>	UNIDAD	200	\$ 3,50	\$700,00

2	32230091 6	<p>Reglamento Interno de Higiene y Seguridad</p> <p>PORTADA Y CONTRAPORTADA Papel: Couche de 180 g (Plastificado mate) Medidas: 12x15,5 cm Impresión: Full color (CMYK)</p> <p>HOJAS INTERNAS Papel: Couche mate de 90g Impresión: Full color (CMYK) Número de páginas: 25</p>	UNIDAD	200	\$ 2,80	\$ 560,00
3	32230091 6	<p>Proyecto del Décimo Segundo Contrato Colectivo de Trabajo Celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí y el Comité Central único de trabajadores del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí.</p> <p>PORTADA Y CONTRAPORTADA Papel: Couche de 180 g (Plastificado mate) Medidas: 12x15,5 cm Impresión: Full color (CMYK)</p> <p>HOJAS INTERNAS Papel: Couche mate de 90g Impresión: Full color (CMYK) Número de páginas: 20</p>	UNIDAD	100	\$ 4,00	\$ 400,00

4	36990001 57	<p>Carpetas de cartón con la nueva marca de la institución.</p> <p>Material: Cartón plegable con Bolsillo</p> <p>Diseños: Según artes debidamente aprobados.</p> <p>Numeración: sin numeración</p> <p>Formato: A4</p>	UNIDAD	1000	\$ 0,38	\$ 380,00
5	42999221 2	<p>Lanyards / Cintas</p> <p>Material: Poliéster plano</p> <p>Tamaño: 15 mm</p> <p>Sublimación: Full color a dos lados.</p> <p>Gancho: Metálico giratorio</p>	UNIDAD	500	\$ 1,50	\$ 750,00
6	32600004 5	<p>Orden de Tanqueo</p> <p>Material: papel químico</p> <p>Diseños: Según artes debidamente aprobados.</p> <p>Texto: se adjunta diseño</p> <p>Numeración: 0001-1000</p> <p>Medidas: 15.5 X 10.5 cm</p>	UNIDAD	10	\$ 8,00	\$ 80,00
7	8912110 11	<p>Programas grapados</p> <p>PORTADA Y CONTRAPORTADA</p> <p>Papel: Couché de 200 g con barniz de protección</p> <p>Medidas: 12x17cm (vertical)</p> <p>Impresión: Full color</p> <p>HOJAS INTERNAS</p> <p>Papel: Couché 150g</p> <p>Impresión: Full color</p> <p>Numero de página: 12</p>	UNIDAD	500	\$ 1,50	\$ 750,00
8	89121101 1	<p>Roll Up Publicitario</p> <p>Material: Impresión en lona de alta calidad.</p>	UNIDAD	4	\$ 70,00	\$ 280,00

		<p>Estructura: Base de aluminio reutilizable, ligera y resistente.</p> <p>Dimensiones: 80 x 200 cm.</p> <p>Características: Producto práctico y fácil de armar.</p> <p>Accesorios incluidos: Bolso de transporte para mayor comodidad y protección</p>				
9	89121101 1	<p>Telones</p> <p>Producto: Telones con arte impreso en alta calidad.</p> <p>Material: Tela <i>Canva</i> textil, especial para impresión digital en gran formato; en la parte superior cocido tipo bolsillo para introducir en tubo de 2 pulgadas.</p> <p>Medidas: 150 cm x 280 cm.</p> <p>Impresión: Full color, calidad fotográfica de alta resolución.</p> <p>Uso: Ideal para eventos, escenarios, presentaciones institucionales y promocionales.</p> <p>Incluye: Instalación completa en el lugar indicado (auditorio del GADMC ALAUSÍ)</p>	UNIDAD	3	\$ 85	\$ 255
10	89121101 1	<p>Adhesivos</p> <p>Tipo de impresión: Full color de alta resolución.</p> <p>Material: Vinil de alta calidad,</p>	UNIDAD	200	\$ 2,80	\$ 560,00

		resistente al frío y al calor. Corte: Electro corte de precisión, troquelado para facilitar el desprendimiento. Medida: 25 cm x 25 cm.				
11	89121101 1	Banderines Formato: Lonas tipo banderín Medidas: 60 x 120 cm Impresión: A full color Material: Lona de alta calidad, resistente a exteriores Acabado: Preparada para instalación (madera en la parte superior de 60 cm) para amarrar con alambre y pegado con cinta doble faz en la parte inferior. Incluye: Instalación completa en el lugar indicado (fachada de la institución)	UNIDAD	6	\$ 40	\$ 240.00
12	89121101 1	Pines publicitarios Producto: Pines publicitarios redondos Diámetro: 3,8 cm Calidad de impresión: Alta resolución, colores vibrantes y nítidos Acabado: Superficie brillante para resaltar el diseño Material: Metal resistente con cierre seguro tipo alfiler	UNIDAD	300	\$ 1.50	\$ 450.00

13	89121101 1	<p>Invitaciones Impresas</p> <p>Tipo de producto: Invitaciones impresas a full color.</p> <p>Material: Cartulina satinada de 200g, troquelada.</p> <p>Medidas: 10 x 15 cm.</p> <p>Complementos: Incluye sobre personalizado con impresión a doble lado de 11 x 16 cm.</p> <p>Detalles especiales: Aplicación de pan de oro en el logotipo y en los años de independencia.</p> <p>Cierre: Troquelado con el escudo de Alausí, impreso a full color, asegurando un cierre elegante y distintivo.</p> <p>Observaciones: Diseño moderno y de alta calidad, con acabados que realzan la elegancia y celebran la identidad cultural de Alausí</p>	UNIDAD	100	\$ 4.00	\$ 400.00
					SUBTOTAL	\$ 5805,00
					IVA 15 %	0
					TOTAL	\$ 5,805.00
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Según la naturaleza de la Adquisición, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra. - Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU'S) - Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP. 						

<p>ADMINISTRADOR DE LA ORDEN COMPRA</p>	<p>La administración de la orden de compra, estará a cargo de la Lcda. Gladys María Andrade Zea - Asistente de Comunicación Social.; quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que los SERVICIOS adquiridos, cumplan con los Términos de Referencia establecidas en el objeto contractual.</p> <p>La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.</p>
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, pagará la orden de compra para la: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES INSTITUCIONALES PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ”; El pago se realizará 100% contra entrega, una vez que se he recibido la totalidad del servicio para lo cual el proveedor deberá cumplir con el servicio a entera satisfacción de la entidad contratante, para lo cual se verificará con el acta de entrega recepción, lo cual constituye el documento habilitante para el pago, previo informe favorable del administrador de la orden de compra.</p> <p>Se le cancelara al proveedor mediante transferencia bancaria (SPI) Banco Central del Ecuador, una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la entidad contratante.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCIÓN:</p>	<p>El plazo de ejecución será de 20 días. (La entrega de las artes finales para la ejecución del material impreso a partir del ítem 7 al 13 referente a las festividades del cantón Alausí se realizará una vez el comité permanente de fiestas apruebe la línea gráfica y establezca la agenda definitiva de las festividades), desde el día siguiente de la suscripción de la orden de compra.</p>
<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia</p>
<p>MULTAS:</p>	<p>Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales.</p> <p>La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.</p>
<p>GARANTÍA:</p>	<p>De ser el caso, en esta Orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación.</p> <p>La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>
<p>LUGAR DE ENTREGA:</p>	<p>El lugar designado para la entrega de los SERVICIOS ofertados, es la Bodega del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Alausí, en la Avenida 5 de junio y Ricaurte.</p>
<p>RECEPCIÓN:</p>	<p>La Recepción de los SERVICIOS adquiridos, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p>

<p>COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:</p>	<p>Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.</p>
<p>DOCUMENTOS HABILITANTES:</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud de despacho - Formulario de Determinación de la Necesidad. - Términos de Referencia de la contratante. - Proforma. - Estudio de mercado. - La garantía técnica presentada por el proveedor. - Certificación Presupuestaria - Certificación POA - Memorando de autorización
<p>ACEPTACIÓN:</p>	<p>El proveedor adjudicado: Noriega Jorge Marcelo con RUC: 0601497209001; certifica e informa que los SERVICIOS cumplirán con los Términos de Referencia descritos en la proforma aceptada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad.</p> <p>Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas.</p> <p>El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos.</p> <p>Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía</p>
<p>BASE LEGAL</p>	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública – LOSNCP-, prevé:</p> <p>“Se podrá contratar bajo esta modalidad las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios, incluidos los de consultoría, o contrataciones de obra cuya cuantía sea igual o inferior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América (USD \$10.000); siempre que no consten en el Catálogo Electrónico. (.....)</p> <p>El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa:</p> <p>En los contratos sometidos a esta Ley se estipulará obligatoriamente las siguientes cláusulas. El incumplimiento de esta disposición será causal de terminación unilateral y anticipada del contrato.</p> <p>1. Cláusula en las que el contratista declare no estar inmerso en prácticas o conductas ilícitas o éticamente incorrectas durante todas las fases de la contratación. La entidad encargada de la política de integridad pública, en coordinación con el SERCOP, establecerá las cláusulas obligatorias en materia de integridad pública, que deben ser incorporadas en los contratos que suscriban las entidades contratantes con su contratista (.....)</p>	

MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO

Econ. Panchi Edwin Hernán
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON ALAUSI

CONTRATISTA

Noriega Jorge Marcelo
PROVEEDOR
RUC: 0601497209001

